

XXVII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE ANDORRA

21 de abril de 2021

DECLARACIÓN DE ANDORRA

Innovación para el Desarrollo Sostenible – Objetivo 2030. Iberoamérica frente al reto del Coronavirus

TEXTO DE LA PRESIDENCIA

La XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, realizada [de forma telemática] bajo la presidencia de Andorra, manifestó la necesidad de implementar acciones comunes para superar los efectos de la crisis sanitaria global producida por la pandemia del Coronavirus SARS-CoV-2 (causante del COVID-19), que por más de un año ha golpeado a todos nuestros pueblos, por lo que debemos centrar los esfuerzos hacia una recuperación inclusiva que nos permita avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprovechando las herramientas que ofrece la innovación.

Reafirmó que la Conferencia Iberoamericana se ha consolidado como espacio de diálogo, cooperación y concertación política treinta años después de que, en 1991, la ciudad de Guadalajara, México, acogiera por primera vez a los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos con el propósito de renovar los lazos históricos, políticos, sociales y culturales que nos unen como comunidad.

En ese contexto, los Jefes de Estado y de Gobierno

1. Manifestaron su pesar por los miles de víctimas que la pandemia está causando en la Comunidad Iberoamericana, en especial entre las personas mayores. De igual manera, su solidaridad hacia quienes siguen recuperándose de sus efectos o han perdido a seres queridos.
2. Reconocieron la extraordinaria labor y los encomiables esfuerzos que realiza el personal de salud para afrontar la crisis sanitaria generada por el COVID-19, tratando con gran calidad humana a quienes han sido afectados por la pandemia. Cuidar de ellos y ellas es cuidar de toda la ciudadanía.
3. Afirmaron que los efectos devastadores de la pandemia requieren una respuesta global, coordinada, solidaria y mancomunada, que enfrente el gran reto de la reconstrucción inclusiva y resiliente de nuestras economías, y afiance el desarrollo sostenible y principalmente la lucha contra la pobreza y la desigualdad, garantizando a la población la protección social en todos sus ámbitos.
4. Destacaron que el lema escogido por Andorra para esta Cumbre resulta más vigente en este nuevo escenario y que la innovación es una herramienta fundamental. Por ello adoptaron el

Compromiso de Andorra sobre Innovación para el Desarrollo Sostenible como documento transversal de la Conferencia Iberoamericana.

5. Señalaron que la pandemia del COVID-19 ha puesto de manifiesto el potencial del desarrollo científico y tecnológico para afrontar los retos actuales, así como las consecuencias de no innovar en el mundo digital.
6. Coincidieron en la importancia de alcanzar una sociedad digital inclusiva, regulada, segura y transparente, como fuente de desarrollo sostenible que permita eliminar las brechas digitales entre los países y dentro de ellos.

La respuesta internacional

7. Abogaron por el fortalecimiento del multilateralismo por ser el instrumento más eficaz para coordinar las acciones definidas por los Estados, así como para compartir experiencias y encontrar las soluciones sanitarias, sociales, económicas y medioambientales, basadas en el respeto de los derechos humanos y del derecho internacional, que permitan una mejor recuperación en todos los países.
8. Urgieron a la comunidad internacional y a la industria farmacéutica a enfrentar la pandemia global de forma más equitativa y solidaria, garantizando el derecho a la salud, permitiendo que el acceso, la compra y la distribución de las vacunas, instrumentos preventivos, pruebas de laboratorio, reactivos y materiales de apoyo, suministros médicos esenciales, nuevos diagnósticos y medicamentos a precios accesibles sean universales, y evitando el acaparamiento de las mismas por parte de los países que tienen mayor poder o influencia económica, para que no prevalezcan, de este modo, los intereses financieros sobre la salud pública.
9. Insistieron en que se propicie la distribución urgente y equitativa de vacunas seguras y eficaces en el marco de los esfuerzos que lleva adelante la alianza de colaboración mundial COVAX, en la que están comprometidos 190 países bajo el auspicio de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otras organizaciones multilaterales, para lograr que sean un bien público de cobertura universal.
10. Manifestaron su disponibilidad a tomar como referencia la Declaración de Doha de 2001 relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC o TRIPS) y la Salud Pública, para desarrollar, frente a la crisis del Coronavirus, propuestas flexibles de alcance global que permitan cuanto antes el acceso y distribución equitativa a tecnologías, medicamentos y vacunas. Asimismo, tomaron nota de la propuesta de los países del G7 para aumentar la producción de vacunas mediante la cesión voluntaria de licencias.
11. Destacaron la importancia de reforzar el Sistema de preparación y respuesta ante emergencias de Salud Pública de la OMS, fortalecer la implementación del Reglamento Sanitario Internacional y saludaron las iniciativas multilaterales puestas en marcha por algunos países iberoamericanos, que buscan mejorar la capacidad de respuesta frente a la pandemia del COVID-19 y otras futuras amenazas epidemiológicas.
12. Resaltaron la necesidad de mejorar la gestión integral del riesgo de desastres y la adaptación a los efectos del cambio climático y aumentar la colaboración y la asistencia humanitaria internacional para responder a las crisis y emergencias naturales, humanas y biológicas que afectan a muchas comunidades en la actualidad.

Una recuperación económica incluyente y sostenible

13. Reiteraron su voluntad de dar respuestas concretas y efectivas para enfrentar la crisis multidimensional provocada por la pandemia y así mitigar y solucionar los problemas o carencias que han surgido en los países iberoamericanos, como la disminución de la actividad económica, el aumento de la desigualdad y de la exclusión social, la pobreza extrema o el desempleo, para lograr lo antes posible la recuperación económica y social sostenible que exige la ciudadanía y que solo podrá alcanzarse en un contexto de solidaridad global, intrageneracional e intergeneracional.
14. Reconocieron la importancia del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Universidad de Oxford, como herramienta para orientar políticas públicas dirigidas a reducir la pobreza en todas sus formas y dimensiones, atendiendo a la necesidad de identificar los impactos diferenciados producidos por la pandemia y la dificultad de medirlos únicamente con instrumentos basados en el nivel de ingreso, que no toman en cuenta las múltiples carencias que enfrentan las personas en condición de pobreza.
15. Consideraron que los organismos multilaterales de financiamiento para el desarrollo deben ser fortalecidos para lograr un mayor impacto ante las crisis multidimensionales, y contribuir de forma decidida, transparente y eficiente al desarrollo sostenible, a través del acceso justo e inclusivo a mecanismos innovadores y efectivos de financiación y otras modalidades de cooperación, que estén ligados a estrategias de transformación tecnológica y productiva y de desarrollo social, así como a políticas medioambientales de medio y largo plazo.
16. Señalaron que es necesario mantener el diálogo con los mercados y las instituciones financieras internacionales con el fin de flexibilizar los criterios de elegibilidad, los mecanismos y procesos de desembolso y de pagos, e implementar medidas para el tratamiento de la deuda externa, en períodos de crisis sistémicas y establecer medidas de ayuda adicionales sin tomar en cuenta la clasificación de los países de acuerdo con su nivel de renta, así como promover el cumplimiento de los compromisos internacionales de Ayuda Oficial al Desarrollo y evaluar la mejor manera de ampliar los instrumentos para incrementar la asistencia financiera, técnica y tecnológica.
17. Exhortaron a la comunidad internacional a intensificar medidas coordinadas para mantener la estabilidad de los mercados financieros y las cadenas mundiales de suministro mediante la eliminación de las barreras innecesarias al comercio internacional, especialmente para los productos alimenticios, farmacéuticos y médicos relacionados con el COVID-19, conforme a las reglas de la Organización Mundial del Comercio (OMC), a fin de facilitar un flujo comercial sin obstáculos y promover la recuperación económica alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
18. Se comprometieron a continuar promoviendo un sistema multilateral de comercio basado en reglas, abierto, inclusivo, no discriminatorio y equitativo en el marco de la OMC, con el objetivo de alcanzar acuerdos comprehensivos y efectivos en la 12^a Conferencia Ministerial de la OMC en 2021.
19. Promovieron el estudio y la adopción de un marco multilateral de valoración de riesgos financieros y macroeconómicos que incorpore la particularidad de la situación provocada por el COVID-19 y de las medidas de respuesta, al que puedan adherirse las agencias calificadoras, para evitar que las rebajas de la calificación crediticia supongan un agravamiento adicional de

la situación, en consonancia con el importante acervo de la Conferencia Iberoamericana en esta materia.

20. Pusieron de relieve la necesidad de desvincular el crecimiento económico de la degradación medioambiental, adecuar la economía para potenciar la distribución de recursos a nivel local, mejorando las cadenas de suministro y de valor, reduciendo la generación de desechos, y aumentar la complementariedad de nuestras economías.

La Cooperación Iberoamericana

21. Manifestaron que la crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19 ha evidenciado la vulnerabilidad de las sociedades iberoamericanas ante el aumento de eventos externos bruscos, disruptivos y de gran impacto, reiterando la urgencia de acelerar una transformación vital hacia el desarrollo sostenible. La Agenda 2030 y su compromiso de no dejar a nadie atrás emergen como una gran herramienta acordada entre todos, que nos compromete en favor de la cooperación a escala global y, en este sentido, subrayaron la importancia de la Cooperación Iberoamericana para acelerar la recuperación y la salida de esta crisis.

22. Animaron a la SEGIB a continuar los esfuerzos de concienciación, sensibilización y formación de todos los actores de la Conferencia Iberoamericana, sobre los retos de la sociedad global. En este sentido, aprobaron la creación de la **Iniciativa sobre Ciudadanía Global para el Desarrollo Sostenible** que formará parte de los esfuerzos nacionales y de Iberoamérica para la consecución de los ODS.

23. Celebraron la evolución de la Cooperación Iberoamericana durante los últimos 30 años, consolidada como un espacio eficaz de articulación y diálogo intergubernamental, horizontal, multiactor, multinivel y multisectorial, que ha fortalecido principalmente el sistema de Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos Iberoamericanos, impulsando a la vez políticas públicas innovadoras, sinergias y alianzas con las diferentes redes iberoamericanas, otros foros y actores, fomentando ayudas solidarias y eficientes.

24. Aprobaron el **Programa de Acción de la XXVII Cumbre Iberoamericana de Andorra** que recoge mandatos, propuestas y acciones concretas en materia de Cooperación Iberoamericana.

25. Destacaron el papel de la Cooperación Sur-Sur y Triangular, internacionalmente reconocidas como herramientas eficaces de apoyo para la consecución de los ODS, en respuesta a los desafíos de las crisis multidimensionales, tal y como reconoce el Documento final de Buenos Aires de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (2019).

26. Sostuvieron que la enfermedad de Chagas, constituye todavía un serio problema sanitario y social tanto en áreas endémicas como en áreas en que la misma es emergente. Por ello, decidieron aprobar la **Iniciativa sobre Chagas congénito: "Ningún bebé con Chagas: el camino hacia nuevas generaciones libres de Chagas"**, dirigido a detectar la enfermedad en el embarazo o en el recién nacido, mediante controles prenatales y tratamientos pediátricos en los sistemas nacionales de salud, donde las condiciones lo permitan.

27. Reiteraron su compromiso con los pueblos indígenas de América Latina y con el ejercicio efectivo de sus derechos en condiciones de igualdad con sus conciudadanos/as, así como con la defensa y promoción de sus derechos culturales y lingüísticos. En esta dirección, aprobaron

la puesta en marcha del **Programa/Iniciativa Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas (IINALI)**, que fomentará la conservación y el desarrollo de las lenguas indígenas habladas en América Latina, a través del diseño e implementación de políticas lingüísticas y culturales para el fomento de su uso, promoción y preservación.

Hacia un papel innovador del Estado

28. Afirmaron que la pandemia ha demostrado la importancia de fortalecer el papel y la capacidad de los Estados y sus Administraciones Públicas para actuar con eficacia y rapidez en situaciones inesperadas y para promover la transformación hacia una sociedad más justa, sostenible, equitativa, equilibrada, solidaria y que no deje a nadie atrás.
29. Señalaron que los Gobiernos son responsables del diseño e implementación de las políticas públicas necesarias para contrarrestar los efectos de la pandemia, si bien la acción gubernamental no es suficiente por sí sola. Para lograr soluciones efectivas, se requiere del compromiso y la colaboración de la ciudadanía y de todos los actores estratégicos para que el desarrollo económico y social garantice la salud, la sostenibilidad y la protección del medio ambiente.
30. Alentaron la creación de ecosistemas de innovación, conectando los gobiernos nacionales, regionales y locales, el sector privado, la academia, los centros de investigación y la sociedad civil, teniendo en cuenta la legislación específica de cada país, para contribuir a fortalecer alianzas estratégicas al servicio del desarrollo sostenible.
31. Se comprometieron a intensificar las políticas integrales, solidarias y efectivas de apoyo económico y social, a efectos de paliar el impacto diferenciado de la crisis sobre los grupos en situación de vulnerabilidad, que son los que históricamente están más expuestos a situaciones de desempleo, pobreza y discriminación. Para ello, es esencial contar con sistemas de salud y protección social universales, integrales y eficaces, con servicios públicos de calidad y mayor inversión pública, garantizando los derechos económicos, sociales y culturales de las poblaciones iberoamericanas, y fortaleciendo la legislación nacional en materia ambiental.
32. Reafirmaron la necesidad de políticas para el fomento del trabajo decente y la incorporación en el sistema laboral de los sectores informales de la economía, prestando especial atención a las mujeres, así como a las personas jóvenes, personas mayores y a las personas con discapacidad, avanzando, de forma consensuada, hacia nuevos pactos fiscales que permitan dar sostenibilidad a todas estas respuestas.
33. Manifestaron que situaciones inesperadas como la crisis multidimensional provocada por el COVID-19 abren la oportunidad para formular un nuevo pacto social fundamentado en la solidaridad y la justicia social, los derechos humanos, la recuperación del crecimiento económico, el desarrollo sostenible e inclusivo, la conservación, la restauración y el uso sostenible de la biodiversidad, la respuesta al cambio climático, la innovación y una nueva visión del papel del Estado y de lo público.

Terrorismo, delincuencia organizada transnacional y otros delitos conexos.

34. Expresaron su compromiso de combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, incluyendo los casos en los que hay Estados directa o indirectamente involucrados, con estricto apego al derecho internacional, a las normas internacionales de protección de los derechos humanos, y el derecho internacional humanitario. Manifestaron también su preocupación por

la creciente amenaza de la delincuencia organizada transnacional y otros delitos conexos, el problema mundial de las drogas, la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, el tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos, el lavado de dinero y la corrupción, que representan una grave amenaza para el bienestar y la seguridad de la ciudadanía, así como para el crecimiento, el desarrollo económico y, en algunos contextos, la estabilidad democrática y el Estado de Derecho. En este sentido, es imperativo reforzar, de forma dinámica e innovadora, la cooperación internacional en esta materia.

Medio Ambiente

35. Reconocieron que más de cinco años después de la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y del Acuerdo de París sobre el cambio climático, los datos demuestran que es necesario intensificar el esfuerzo global para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, una respuesta internacional coordinada y un mayor impulso en los compromisos en materia de mitigación, adaptación y en los medios de implementación, así como un incremento sustantivo en los recursos financieros concesionales, transferencia de tecnologías y fomento de las competencias, según el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales, teniendo en cuenta las limitaciones para el desarrollo de los países sin litoral y de los países insulares.
36. Manifestaron que la pandemia del COVID-19 ha evidenciado la relación entre las crisis sanitarias y la crisis medioambiental. El manejo inadecuado de los hábitats naturales, el comercio ilegal de especies y la pérdida de biodiversidad aumentan el riesgo de epidemias provenientes del reino animal y la fauna silvestre. La disminución de superficie de los ecosistemas naturales, así como los efectos de la contaminación y el cambio climático, representan un enorme coste social, económico y sanitario.
37. Afirieron que la recuperación económica de la crisis generada por el COVID-19 debe integrar la dimensión medioambiental sin que el impacto de la pandemia frene la capacidad de los Gobiernos y de los demás actores relevantes, incluyendo el sector privado, para asignar recursos a la promoción de un desarrollo sostenible inclusivo y catalizador de inversiones, especialmente en infraestructura sostenible y tecnologías limpias e innovadoras.
38. Manifestaron su satisfacción por la realización, 11 años después, de la X Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medio Ambiente, llevada a cabo en setiembre de 2020, y por la decisión de impulsar la **Agenda Medioambiental Iberoamericana**, comprometida con el proceso multilateral para hacer frente a las causas y los efectos adversos del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación de los suelos.
39. Sostuvieron que el acceso al agua potable y al saneamiento básico es un derecho esencial por lo que es necesario garantizar su prestación y distribución en el marco de una gestión integrada de los recursos hídricos para contribuir al logro del ODS 6: Agua limpia y saneamiento y enfrentar la propagación del COVID-19.
40. Tomaron nota del **Informe sobre Innovación para el Desarrollo Sostenible** elaborado por el Observatorio Iberoamericano de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático de La Rábida, Huelva, que muestra la importancia de la innovación en Iberoamérica y la urgencia de conservar, proteger y restaurar sus recursos naturales como activo fundamental para impulsar la seguridad alimentaria, la salud, el empleo y el bienestar. El análisis identifica formas de innovar en los sistemas agroalimentarios, el turismo sostenible, los patrones de consumo y

producción sostenibles, incluida la economía circular, los mecanismos financieros o las políticas públicas, entre otros temas.

Enfrentando las desigualdades

41. Expresaron su preocupación por el aumento exponencial de la pobreza y la pobreza extrema, y por los millones de personas en Iberoamérica que han perdido sus empleos y sus medios de subsistencia, provocando un retroceso en los avances de la primera década y media de este siglo en materia de crecimiento económico, en la lucha contra el hambre y la desigualdad, en el acceso a la justicia, la educación y la salud, entre otros ámbitos.
42. Manifestaron la necesidad de enfrentar la aceleración de la precarización del empleo, el aumento del trabajo informal, la profundización de la desigualdad laboral, incluyendo la salarial y retributiva entre hombres y mujeres, la concentración del desempleo en los sectores menos privilegiados de la fuerza laboral, el incremento de la brecha entre los trabajos manuales y digitales, la desigualdad en el reparto del trabajo de cuidados no remunerado que enfrentan las mujeres, el trabajo infantil, la mendicidad, en muchos casos vinculados a personas en situación de movilidad humana, la dificultad de acceso a oportunidades laborales para las personas con discapacidad y la falta de respuestas competitivas ante el aumento de la automatización en las cadenas de valor.
43. Celebraron el X Aniversario de la entrada en vigor del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, en mayo de 2021, que impulsado por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social y vigente en 12 países iberoamericanos, ha favorecido a más de 87000 trabajadoras/es migrantes y sus familias.
44. Coincidieron en la oportunidad de redefinir la relación del Estado con los actores sociales y económicos para acordar cómo y dónde distribuyen sus recursos para la recuperación económica, conseguir nuevas fuentes de financiamiento y poner las bases de un sistema más sostenible y respetuoso con el medio ambiente, sin obstáculos al desarrollo económico de los países y a la cooperación internacional. En este contexto, la transparencia, la rendición de cuentas, la concertación política y la participación ciudadana son fundamentales para lograr la recuperación económica y social y fortalecer la confianza en nuestras instituciones.
45. Consideraron que la recuperación económica requiere un sector empresarial que promueva la transición, en función de sus capacidades, hacia modelos de producción y consumo sostenibles e incluyentes como, entre otros, la economía circular, bajos en emisiones de gases de efecto invernadero y altamente competitivos. La recuperación necesita también el desarrollo de herramientas de innovación y soluciones empresariales que faciliten el comercio, la internacionalización y la digitalización de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), que ayuden a generar empleo y tengan un impacto económico, social y medioambiental sostenible.
46. Remarcaron la importancia de impulsar políticas de apoyo y acompañamiento de las MIPYMES, unidad productiva que representa al 97% del total de las empresas iberoamericanas, como el colectivo más afectado por la crisis, y promover su transformación digital para acortar las brechas de productividad y mejorar su competitividad, con políticas activas desde los gobiernos que alienten el acceso a financiamiento, asistencia técnica y formación, y a su incorporación en las cadenas nacionales, regionales y globales de valor.

47. Destacaron la importancia de fomentar la innovación abierta con perfil productivo en Iberoamérica, para vincular a las grandes empresas entre sí y con las MIPYMES, interconectar ecosistemas emprendedores, alentar el comercio, fomentar las alianzas y compartir buenas prácticas para lograr el desarrollo sostenible.

El impacto diferenciado sobre las mujeres

48. Destacaron que la igualdad de género y la violencia contra la mujer en todas sus formas siguen siendo dos de los mayores desafíos de Iberoamérica, para lo que se requiere potenciar políticas públicas, aumentar recursos y garantizar la participación significativa, el liderazgo y la autonomía de las mujeres, en toda su diversidad, en la respuesta a la pandemia y en el proceso de recuperación económica y social de nuestras sociedades. Expusieron, asimismo, la necesidad de visibilizar el impacto que los cierres de emergencia han tenido en los países, resultando en un aumento desproporcionado del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados realizados por mujeres y niñas.
49. Reconocieron el impacto diferenciado y desproporcionado de las crisis sanitarias y socioeconómicas sobre las mujeres, que incrementa las barreras para el pleno disfrute de sus derechos humanos, profundiza las brechas de desigualdad y aumenta el riesgo de sufrir violencia por motivos de género, especialmente en el ámbito doméstico. En este sentido, aprobaron la **Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la violencia contra las mujeres**, que buscará fortalecer las respuestas nacionales para combatir y erradicar todas las formas y tipos de violencia contra las mujeres como requisito indispensable para el logro de la igualdad de género y el desarrollo sostenible en Iberoamérica.
50. Saludaron los esfuerzos realizados por la SEGIB y ONU Mujeres para promover una participación plena de las mujeres en la economía y en la recuperación económica en Iberoamérica, incluyendo la adopción de leyes y marcos regulatorios que garanticen la autonomía de las mujeres. Respaldaron, asimismo, la Coalición Iberoamericana para el Empoderamiento Económico de las Mujeres, con el objetivo de sumar esfuerzos en torno a la Coalición de Acción de Justicia y Derechos Económicos del Foro Generación Igualdad que se impulsa en el marco de la conmemoración de Beijing +25.

51. Apoyaron los esfuerzos multilaterales, la eficacia de la cooperación y el impacto de las acciones interinstitucionales, para promover el liderazgo y la participación igualitaria de las mujeres en todos los niveles de la toma de decisiones, particularmente en el ámbito local, para dar respuestas más inclusivas, plurales y representativas en la mitigación de la crisis y la consecución de los ODS.

Colectivos en situación de vulnerabilidad

52. Reiteraron el compromiso con el respeto por los derechos humanos de las personas migrantes, cualquiera que sea su condición migratoria, personas refugiadas y solicitantes de asilo, expuestos a situaciones de mayor vulnerabilidad, particularmente mujeres, así como niños, niñas y adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad, para que tengan acceso universal y equitativo a la atención médica y a la prevención y respuesta en emergencias sanitarias como la actual, y garantizaron la implementación de políticas que permitan acoger, proteger, promover e integrar a las comunidades migrantes.
53. Reafirmaron los principios establecidos en la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y su protocolo facultativo, abogando por

la construcción de sociedades más inclusivas, en las que las personas con discapacidad y sus necesidades específicas sean tomadas en consideración, se respete su dignidad, autonomía e independencia y estén presentes de forma transversal en todas las políticas públicas, considerando que la accesibilidad es un pilar fundamental para el ejercicio de sus derechos.

54. Reconocieron los trabajos realizados por el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC) sobre la evolución de la pandemia del COVID-19 y su impacto en los pueblos indígenas y las comunidades locales, destacando las buenas prácticas que desarrollan ante la pandemia, y reiteraron el compromiso de acordar las medidas de prevención, atención, mitigación sanitaria y recuperación económica, con pleno respeto a su entorno cultural.
55. Destacaron también la contribución de la medicina tradicional de los pueblos indígenas en la respuesta a la enfermedad causada por el COVID-19.
56. Reafirmaron el compromiso de los Estados de la Conferencia Iberoamericana con la adopción de medidas nacionales para enfrentar el flagelo del racismo, de la discriminación racial, de la xenofobia y de las distintas manifestaciones de intolerancia, acentuadas por la crisis sanitaria.

Ciencia, tecnología e innovación

57. Afirieron que el conocimiento científico y tecnológico debe tener un papel central en las políticas. La pandemia ha demostrado la necesidad de fortalecer los sistemas nacionales de ciencia, tecnología e innovación, asegurando la inversión en Innovación y Desarrollo (I&D), impulsando la cooperación entre ellos y la transferencia de conocimiento y tecnologías innovadoras hacia los países en desarrollo.
58. Saludaron la aprobación de la **Estrategia Iberoamericana de Innovación**, que permitirá promover, a través de la ciencia, la tecnología y la innovación, la recuperación socioeconómica y el alcance de las metas previstas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
59. Agradecieron la realización de la Reunión extraordinaria de Alto Nivel sobre “Ciencia, Tecnología e Innovación contra la crisis del COVID-19”, donde se decidió instar a la SEGIB a establecer un mecanismo de conocimiento compartido de las principales líneas de actuación que los países iberoamericanos están emprendiendo para combatir la pandemia del COVID-19 y sus efectos sanitarios, económicos y sociales.
60. Instaron a la SEGIB a promover la creación del Observatorio Epidemiológico Iberoamericano, como un mecanismo de coordinación y fortalecimiento de las redes y capacidades epidemiológicas existentes, convocando a los actores relevantes en la materia, particularmente a las redes de salud iberoamericanas, a los organismos nacionales de ciencia y tecnología, a la Red Iberoamericana de Supercomputación, al Programa CYTED y a los Programas, Proyectos e Iniciativas de Cooperación Iberoamericanos, vinculados a la temática.

El impacto sobre la educación, la cultura y el turismo

61. Consideraron que la pandemia ha afectado fuertemente a los sistemas educativos, que se han visto obligados a cerrar centros y unidades, y a procurar la continuidad de la educación mediante la enseñanza y el aprendizaje a distancia, tratando de llegar al máximo número posible de estudiantes y mitigar la deserción escolar. La reapertura de los centros educativos sigue siendo un reto ante la compleja situación sanitaria que seguimos atravesando.

62. Afirmaron que todo el alumnado debe poder beneficiarse del gran potencial inclusivo y compensador de la educación virtual, disminuyendo las brechas sociales acumuladas como la falta de electricidad o el acceso a internet, facilitando la conectividad, los medios y las herramientas necesarias y fortaleciendo políticas públicas afirmativas de educación, con enfoque diferenciado, teniendo en cuenta, entre otras, las especificidades culturales y patrimoniales de la población rural, afrodescendiente y pueblos indígenas.
63. Respaldaron los trabajos para la formulación e implementación de la propuesta de **Estrategia Iberoamericana para la Transformación Digital de la Educación Superior**, acordada en La Habana en febrero de 2020, así como la promoción, en ese marco, de líneas de acción dirigidas a aquellos aspectos que se han revelado como estratégicos en la respuesta académica a la crisis del COVID-19. Para ello, es importante abogar por el aseguramiento y uso libre de los recursos financieros para la educación universitaria previstos por cada uno de los Estados.
64. Destacaron la convocatoria por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) de la Conferencia Mundial de Educación Superior, en Barcelona (España), así como la importancia de promover la participación de nuestros gobiernos, Universidades e Instituciones de Educación Superior, solicitando a la SEGIB y al Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB), que apoyen la participación de la Comunidad Iberoamericana y su acervo universitario.
65. Sostuvieron que la recuperación económica y social posterior a la pandemia ofrece una oportunidad para acelerar las reformas en educación y formación profesional y técnico-profesional, especialmente en competencias digitales y fortalecer su resiliencia, mediante actuaciones que permitan una adaptación más ágil a los cambios y a las necesidades del mercado laboral.
66. Saludaron los debates encaminados a la puesta en marcha del Plan 3.0 promovido por el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ) en el período 2021-2024 como base para que cada país seleccione los elementos aplicables en función de las prioridades de los países, que puedan contribuir a la recuperación postpandemia, la transformación digital de los servicios públicos de juventud y al empoderamiento de las personas jóvenes en la formación y manejo de competencias digitales, en particular en el marco del proceso y de la aplicación por las partes del Tratado Internacional de Derechos de las Personas Jóvenes.
67. Saludaron la firma, en el marco de esta Cumbre Iberoamericana de Andorra, del **Convenio Marco para el Impulso de la Circulación del Talento en el Espacio Iberoamericano**, suscrito por aquellos de nuestros países que voluntariamente han decidido vincularse con él.
68. Reconocieron con preocupación los efectos devastadores que la pandemia ha provocado en las industrias culturales y creativas, así como en otras expresiones culturales de arraigo comunitario. Valoraron las acciones de los países enmarcadas en la Agenda Digital Cultural para Iberoamérica como otro medio para mantener la producción, circulación e internacionalización de las diversas manifestaciones artísticas y culturales.
69. Destacaron la formulación de la **Estrategia Iberoamericana de Cultura y Desarrollo Sostenible**, realizada por la SEGIB con el apoyo de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), que promueve acciones conjuntas y concretas en Iberoamérica para el fortalecimiento de la diversidad cultural y su conocimiento tradicional asociado a la naturaleza, el patrimonio y las industrias creativas y culturales.

70. Se comprometieron a impulsar iniciativas de promoción del bilingüismo en el marco de la Conferencia Iberoamericana, mediante el apoyo de actividades que sirvan para profundizar la cooperación entre agentes e instituciones involucradas en la enseñanza y difusión de las lenguas española y portuguesa.
71. Reconocieron el turismo sostenible como motor de desarrollo local, cultural y medioambiental de las poblaciones de Iberoamérica, situándolo como prioridad en las agendas políticas y los planes estratégicos o programas en materia de turismo.
72. Sostuvieron que el COVID-19 tiene un impacto catastrófico sobre el turismo, por lo que, en coordinación con los organismos internacionales especializados, se hace imprescindible diseñar y articular modelos y sistemas innovadores que permitan avanzar hacia un nuevo paradigma del sector en el marco de las **Líneas Estratégicas sobre Turismo y Desarrollo Sostenible en Iberoamérica**.

La XXVII Cumbre Iberoamericana recibió con especial interés la Memoria presentada por el *Grupo de Trabajo Iberoamericano para la Recuperación Socio Económica en el Marco del COVID*, que ha coordinado Ecuador con el apoyo de otros países iberoamericanos.

Saludó la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, México, el Perú y Venezuela (Batalla de Carabobo) durante el año 2021.

Expresó su satisfacción por la incorporación de Hungría, Luxemburgo y Alemania como Observadores Asociados y de ONU Mujeres como Observador Consultivo de la Conferencia Iberoamericana, acordada por los países iberoamericanos.

Agradeció y aprobó el ofrecimiento de la República Dominicana para acoger la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en el 2022 y hacerse cargo de la Secretaría Pro Tempore de la Conferencia Iberoamericana en el bienio 2021-2022.

Agradeció a la Secretaría General Iberoamericana, y muy particularmente a la Secretaria General Rebeca Grynspan, por la dedicación y el liderazgo con que ha logrado en este último año mantener activo el espacio iberoamericano como plataforma de discusión y de búsqueda de alternativas innovadoras que contribuyan a la recuperación y a crear espacios de participación en todas las esferas de discusión internacional sobre la crisis del COVID-19.

Por último, expresó su gratitud al Gobierno, al Pueblo y la Secretaría Pro Tempore de Andorra por haber liderado el proceso de adaptación de nuestra acción, impulsándola en uno de los momentos más difíciles por los que ha atravesado nuestra Comunidad iberoamericana.